Distribuidor Autorizado JAVAR TECNOLOGIA ALIMENTARIA

IBASCULAS S.A.S.
NIT. 900.562.607-6
Básculas, Equipos para la Industria Alimenticia,
Carnicerías, Panaderías, Fruver.
Despulpadoras de Frutas, Empacadoras al Vacío.
- VENTAS Y SERVICIO TECNICO PROFESIONAL -

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCION

El (los) suscrito(s) a saber: JULIO CESAR BERNAL ZAMBRANO, domiciliado en la ciudad de Ibagué, en la Calle 19 # 3 - 111, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.400.866, Expedida en Ibagué, quien obra en calidad de Representante legal de IBASCULAS SAS, Empresa Identificada con NIT 900.562.607-6, constituida por documento privado de asamblea constitutiva de Ibagué del 8 de Octubre de 2012, inscrita el 12 de Octubre de 2012 bajo el número 00049922 del libro IX, Registrado en la Cámara de Comercio de Ibagué con la Matrícula No. 00228387 del 12 de Octubre de 2012, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO:
Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

Scanned by CamScanner

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Ibagué, a los Doce (12) días del mes de Marzo de Dos mil Diecinueve (2019)

EL PROPONENTE:

IBASCULAS Equipos para Alimentos NIT. 900.562.607-6

JULIO CESAR BERNAL ZAMBRANO
C.C. 93.400.866 de Ibagué
Representante Legal

Scanned by CamScanner